



## **NOTA INFORMATIVA PERIODO SUBSANACION ERRORES** **PROCESO SELECCIÓN PUESTOS DE COORDINACION**

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta, apartado A: "*Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes la Comisión de Selección aprobará la lista de personas admitidas y excluidas al proceso de selección, con carácter provisional, que se publicará en el tablón de anuncios y la página web de la empresa [http://www.jerez.es/webs\\_municipales/COMUJESA](http://www.jerez.es/webs_municipales/COMUJESA).*

*Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a los/as interesados/as, con la advertencia de que si, en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, no se subsanase el defecto que haya motivado su exclusión, la solicitud quedará archivada sin más trámite, quedando excluido/a definitivamente del proceso de selección.*

*Dichas peticiones de subsanación se dirigirán a la Comisión de Selección y se presentarán en el Registro General de COMUJESA."*

En aplicación a lo anterior y con la publicación de las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as, el 26 de junio de 2020, se establece como periodo de subsanación del 29 de junio al 3 de julio de 2020 (ambos inclusive).